



## Resolución de Gerencia General

Lima, 12 ABR. 2019

### VISTOS:

El Proveído N° 000800-2019-DV-OGA-UTE, de la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración; los Proveídos N° 002969-2019-DV-OGA y N° 003017-2019-DV-OGA, de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 000234-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, a través del Contrato de Trabajo N° 028-2003-DEVIDA, se contrató a la servidora Irene del Rosario Castro Rivas en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería, a partir del 02 de junio de 2003, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado mediante el Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por medio de la Papeleta de Salida N° 005377-19, la servidora civil Irene del Rosario Castro Rivas solicitó hacer uso de su día de descanso físico remunerado por onomástico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y modificado por las Resoluciones de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG y N° 052-2016-DV-SG, lo cual se encuentra debidamente autorizado por el Jefe de la Oficina General de Administración, en su condición de jefe inmediato, conforme consta en el Proveído N° 002969-2019-DV-OGA, de fecha 11 de abril de 2019 y en la mencionada Papeleta de Salida, debidamente suscrita;

Que, mediante el Proveído N° 003017-2019-DV-OGA, de fecha 12 de abril de 2019, la Oficina General de Administración solicita realizar las acciones administrativas necesarias para encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería al servidor civil Luis Martín Palacios Cherre;

Que, al respecto, a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 032-2018-DV, se contrató al servidor civil Luis Martín Palacios Cherre bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N°



M. MESONES



G. PAREDES



E. ORTIZ



M. ORTEGA

1057, en el puesto de Especialista en Tesorería para la Unidad de Tesorería, a partir del 15 de mayo de 2018;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE, se delegó en el Gerente General, en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores civiles adscritos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;



Que, teniendo en cuenta lo señalado, mediante el Informe N° 000234-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, se considera viable que este Despacho apruebe la designación temporal de funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería, por el día 12 de abril de 2019, al servidor civil Luis Martín Palacios Cherre, Especialista en Tesorería para la Unidad de Tesorería, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por lo que resulta procedente aprobar la referida acción de personal;



Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE.



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la designación temporal de funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería, por el día 12 de abril de 2019, al servidor civil Luis Martín Palacios Cherre, Especialista en Tesorería para la Unidad de Tesorería, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.



**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO  
Gerente General